MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 22 DE JULIO DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "PARA REPARACIÓN DE AMBULANCIA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL CON ID Nº 367351".

ORGANISMO EVALUADOR

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 QUE TIENE POR OBJETO "REPARACIÓN DE AMBULANCIA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL CON ID Nº 367351",** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se fue llevado a cabo el día 19 de julio del 2019, siendo las 07:35 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **TALLER MECANICA INTEGRAL,** con la oferta de Gs **40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.-

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la necesidad de concretar la reparación de la ambulancia municipal, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad. Bajo estos extremos, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

ACLARACIONES DE OFERTAS

TALLER MECANICA INTEGRAL: No se le ha solicitado documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres.

TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMETICOS

Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

ITEM	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	TALLER MECANICA INTEGRAL	Gs. 40.000.000

MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

Que, el Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	TALLER MECANICA INTEGRAL CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **TALLER MECANICA INTEGRAL,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

ITEM	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	MARGEN DE PREFERENCIA
1	TALLER MECANICA INTEGRAL	Gs. 40.000.000	NO APLICA

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios, conforme detalle siguiente:

TABLA DE ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS		TALLER MECANICA INTEGRAL		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% incidencia
1	**Servicio de Reparación de motor completo**			
1.1	Rectificación, cambio de pistones y aro, cambio de casquillo, biela y bancada	13.500.000	13.500.000	0%
1.2	Cambio de bomba para presión de aceite	1.800.000	1.800.000	0%
1.3	Cambio de bomba de agua	1.650.000	1.650.000	0%
1.4	Reparación de bomba inyectora	1.950.000	1.950.000	0%
1.5	Cambio de todos los accesorios de pico inyector, retenes y un juego de junta completo	2.550.000	2.550.000	0%
1.6	Cambio de filtro de aceite, de combustible y de aire	3.550.000	3.550.000	0%
2	**Servicios de Reparación del sistema de embrague completo**			
2.1	Cambio de plato de presión y ruleman de empuje	2.300.000	2.300.000	0%
2.2	Cambio de dos bombas auxiliar de embrague	2.200.000	2.200.000	0%
3	**Servicio de reparación de caja de cambio**			
3.1	cambio sincronizador de rulemanes	4.800.000	4.800.000	0%
3.2	Cambio de juegos de junta y retenes completo	2.500.000	2.500.000	0%
4	**Reparación del sistema de frenos**			
4.1	Cambio de tambor de freno	1.800.000	1.800.000	0%
4.2	Cambio de disco de freno	800.000	800.000	0%
4.3	Cambio de pastilla de freno	600.000	600.000	0%

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS.
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.
Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a TALLER

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente al oferente **TALLER MECANICA INTEGRAL** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Verificada por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y conforme a la Resolución DNCP Nº 8497/ 2015, Art. 1, Inciso b) y se constató que los sujetos individualizados más arriba, no forman parte del plantel de funcionarios de esta convocante que participe en cualquier etapa de la licitación, así también, se ha verificado que no figuran en la base de datos del SINARH, por cuanto no se hallan impedidos para presentar oferta y contratar con los sujetos de la Ley Nº 2051/03.

De la verificación de toda la documentación que compone la oferta igualmente surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, habiendo presentado la documentación de existencia de la firma (Cedula del firmante, Constancia de RUC) y los comprobantes de pagos tributarios exigidos (CCT, patente comercial) a satisfacción de la instancia evaluadora.

ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA:

No se ha realizado un análisis de capacidad técnica ya que el recaudo no fue requerido en el PBC.

ANALISIS DE EXPERIENCIA

Del examen de la documentación de experiencia acompañada surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de Experiencia. En este respecto, el oferente ha presentado cinco contratos en reparaciones y mantenimientos de Vehículos y maquinarias, acompañados de la totalidad de las facturaciones y con las Constancias de fiel cumplimiento, suscriptos en la forma exigida.

TABLA COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		
Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	TALLER MECANICA INTEGRAL CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	Cumple
2	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
7	Fotocopias autenticadas de al menos 05 (cinco) Contratos que acrediten haber suministrado las reparaciones y mantenimientos de Vehículos y maquinarias con sus respectivas facturaciones, recepciones finales que avalen la	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

	Experiencia, para colectividades públicas o privadas dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	
8	Constancias originales o copias autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos de provisión señalados en el punto anterior, expedidas por las Contratantes.	**Cumple**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **TALLER MECANICA INTEGRAL**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En mérito a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente TALLER MECANICA INTEGRAL Cumple sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **TALLER MECANICA INTEGRAL**, con RUC Nº 2289664-3, del señor Felipe Benítez, con C.I. Nº 2.289.664, con una oferta económica de **Gs 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 12/2019** que tiene por objeto **"REPARACIÓN DE AMBULANCIA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"- ID: 367351"**.----------

ES DICTAMEN DE LA UOC.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de la Paraguayidad
COORDINACIÓN

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC